



**ACTA SESION ORDINARIA N° 24
CONCEJO MUNICIPAL
MARTES 16 DE AGOSTO DE 2022**

En Curacaví, a 16 de agosto de 2022, siendo las 16: 15 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal la que es presidida por el Alcalde don Juan Pablo Barros Basso, actuando como Secretario Municipal y Ministro de Fe (S) del Concejo don Gustavo Adolfo Vergara Cáceres.

Con la participación de los (as) señores (as) Concejales (as): Concejala, Marcela Sepúlveda Zamora, Patricio Moncada Ovalle, María Arco Herrera y Sandra Ponce Baeza.

La concejala señora Katherine de la Vega Fuentes, no asiste por encontrarse con licencia médica.

- Aprueba acta de la sesión ordinaria de fecha 04 de julio de 2022.
- **EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBA**
- Aprueba acta de la sesión ordinaria de fecha 05 de julio de 2022.
- **EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBA**
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 11 de julio de 2022.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 18 de julio de 2022.
- Pendiente acta de la sesión extraordinaria de fecha 18 de julio de 2022.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 01 de agosto de 2022.
- Cuenta señor Alcalde.
- Correspondencia.

- Puntos varios.

CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE:

NO HAY

CORRESPONDENCIA:

1.- Oficio N° 220 de fecha 08 de agosto de 2022 del señor Víctor Rivera López, Director del Departamento Educación Municipal, que envía propuesta de Modificación Presupuestaria N°3 Área Educación, para ser presentado al Honorable concejo Municipal, de acuerdo a la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBA.

ACUERDO: 146-08-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 03, ÁREA EDUCACIÓN. LO ANTERIOR, SEGÚN LO SOLICITADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 220 DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2022 DEL SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

2.- Memorándum N° 144 de fecha 10 de agosto de 2022, del señor Carlos Sánchez Jano, Secretario Comunal de Planificación, que envía informe de apertura y evaluación de la Licitación Pública ID: 4202-58-LE22 **"SUMINISTRO DE LUTOCARES DOMICILIARIOS"**.

SEÑOR ALCALDE: Hemos hecho entrega de unos 7.500 lutocares y la comuna en total son 11 mil y fracción, ahora sí, se tuvo un alza importante en el precio.

EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBA.

ACUERDO: 147-08-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR EL INFORME DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN ID: 4202-58-LE22 DEL SERVICIO "SUMINISTRO DE LUTOCARES DOMICILIARIOS". EL RESUMEN PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN SE DESGLOSA DE LA SIGUIENTE FORMA: MONTO DEL LUTOCAR \$34.254 IMPUESTO INCLUIDO C/U. MONTO PIOLA TIPO CANDADO \$2.515 IMPUESTO INCLUIDO C/U. MONTO ADJUDICADO POR LOS 1.550 LUTOCARES Y LOS 1.550 TIPO DE CANDADO. TOTAL DE LA OFERTA \$ 56.993.500, IMPUESTOS INCLUIDOS, AL OFERENTE "PEÑASPOERER Y CIA S.A." RUT N° 96.877.150-7, PLAZO DE ENTREGA 86 DÍAS CORRIDOS, DESDE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, LA VIGENCIA DEL CONTRATO ES DE 12 MESES, DESDE LA FECHA DEL DECRETO O RESOLUCIÓN QUE LO APRUEBE, HASTA QUE SE UTILICE LA TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL MEMORÁNDUM N° 144 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2022 DEL SEÑOR DIRECTOR DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

3.- Memorándum N° 129 de fecha 26 de julio de 2022, del señor Carlos Sánchez Jano, Secretario Comunal de Planificación, que envía respuesta a certificado N° 147, sobre el proyecto **"ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE CURACAVI"**

SE TOMA CONOCIMIENTO

4.- Memorándum N° 158 de fecha 08 de agosto de 2022, del señor Jorge Echeverría Mejías, Director de Control, que envía informe sobre las funciones correspondientes a la Dirección de Control, establecidas en el artículo 29, letra d) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 1° informe trimestral 2022.

SE TOMA CONOCIMIENTO

5.- Memorándum N° 204 de fecha 05 de agosto de 2022 del señor Juan Palacios Meneses, Director de Obras Municipales, que envía solicitud autorización y aprobación disminución de obra y obras y ejecutar obras extraordinarias **"CONSTRUCCIÓN SENDEROS Y PLAZOLETA ESCULTURA UMBRAL CURACAVI"**

SEÑOR ALCALDE: Esta es una obra que estamos haciendo en el cementerio y queremos hacer algunos ajustes, tanto en la disminución de obras como en el aumento de obra, y para eso se está pidiendo un presupuesto adicional.

EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBA.

ACUERDO: 148-08-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR LA AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN PARA REALIZAR UNA DISMINUCIÓN DE OBRAS Y A LA VEZ EJECUTAR OBRAS EXTRAORDINARIAS PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SENDEROS Y PLAZOLETA ESCULTURA UMBRAL CURACAVÍ". SEGÚN LO SOLICITADO CON EL MEMORÁNDUM N° 204 DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2022 DEL SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

6.- Memorándum N° 146 de fecha 12 de agosto de 2022, del señor Carlos Sánchez Jano, Secretario Comunal de Planificación, que envía informe de apertura y evaluación de la Licitación Pública ID: 4202-60-LP22 **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN HORIZONTAL EN VÍAS PÚBLICAS EN LA COMUNA DE CURACAVÍ"**.

SEÑOR ALCALDE: Esto es un contrato de suministros, por lo tanto, el contrato de suministros establece que es un precio unitario del mismo producto, por lo tanto, el número de productos no está. Estos suministros son para pintado de calles los que se utilizarán cuando se vayan solicitando para pintar o repintar algunos tramos.

EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBA.

ACUERDO: 149-08-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR EL INFORME DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN ID: 4202-60-LP22 DEL PROYECTO "SUMINISTRO E INSTALACIÓN HORIZONTAL EN VÍAS PÚBLICAS EN LA COMUNA DE CURACAVÍ". LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL MEMORÁNDUM N° 146 DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2022 DEL SEÑOR DIRECTOR DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

7.- Memorándum N° 147 de fecha 12 de agosto de 2022, del señor Carlos Sánchez Jano, Secretario Comunal de Planificación, que envía informe de apertura y evaluación de la Licitación Pública ID: 4202-51-LP22 **"ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL PERIODO 2022-2026"**.

SEÑOR ALCALDE: Acá nosotros licitamos dos planes en un solo proceso, porque además el levantamiento de información sirve para ambas y uno que es el PLADECO y también el PIMEP, que es un plan relativamente nuevo que estableció la Ley, que es una Ley de aporte a los espacios públicos y que todas las construcciones tienen que aportar una cantidad a un fondo que Administra la Municipalidad para ejecutar las obras de mejoras en los espacios públicos, pero para poder ejecutar esos recursos se necesita primero tener un plan que defina cuáles son los proyectos que se van a realizar y para eso hay que hacer algo parecido a un PLADECO pero asociado a obras específicas, hay muy poca experiencia es un plan que es bastante nuevo y nos costó hacer las bases de licitación porque como se pedía experiencia de algo que no se tenía experiencia o había muy poca experiencia, se hizo la licitación y ahora estamos proponiendo la licitación de este plan que considera los dos planes en paralelo, el levantamiento de información es el mismo en ambos casos, y el PLADECO sirve de insumo para el otro caso, porque tienen que tener congruencia y se aprovecha de hacer las dos cosas en paralelo, se aprueba.

EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBA.

ACUERDO: 150-08-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR EL INFORME DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN ID: 4202-51-LP22, DEL PROYECTO "ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL PERÍODO 2022-2026", TOTAL DE LA OFERTA \$ 51.600.000, AL OFERENTE "INGENIERIA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS MAPOCHO LIMITADA" RUT N° 77.845.850-6, PLAZO DE EJECUCIÓN PLADECO, 161 DÍAS CORRIDOS, PLAZO DE EJECUCIÓN PIMEP, 182 DÍAS CORRIDOS. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL MEMORÁNDUM N° 147 DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2022 DEL SEÑOR DIRECTOR DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

8.- Memorándum N° 140 de fecha 05 de agosto de 2022, del señor Carlos Sánchez Jano, Secretario Comunal de Planificación, que envía informe de apertura y evaluación de la Licitación Pública ID: 4202-52-LQ22 "SERVICIO DE SUMINISTRO DE SEGURIDAD AL INTERIOR DE LOS RECINTOS MUNICIPALES Y EDUCACIONALES".

SEÑOR ALCALDE: Es para los guardias de seguridad, se terminó el contrato con la empresa anterior, por incumplimiento y ahora se hizo una nueva licitación.

EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBA.

ACUERDO: 151-08-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR EL INFORME DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN ID: 4202-52-LQ22 DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE SEGURIDAD AL INTERIOR DE LOS RECINTOS MUNICIPALES Y EDUCACIONALES". EL RESUMEN PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN SE DESGLOSA DE LA SIGUIENTE FORMA: DE ACUERDO AL ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LA EVALUACIÓN, SE PROPONE ADJUDICAR EN LAS LÍNEAS N°1 Y N°2 AL OFERENTE RM SEGURIDAD CHILE SPA, RUT:

76.424.979-8, QUIÉN OBTUVO EL PUNTAJE CON EL 95% DE LOS PUNTOS, ADEMÁS, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, CORRESPONDIENTE AL ÁREA DE EDUCACIÓN. RESUMEN PROPUESTA ADJUDICACIÓN ID: 4202-52-LQ22, "SERVICIO DE SUMINISTRO DE SEGURIDAD AL INTERIOR DE LOS RECINTOS MUNICIPALES Y EDUCACIONALES".

	NOMBRE OFERENTE:	RM SEGURIDAD CHILE SPA
	RUT:	76.424.979-8
LÍNEA	PRESUPUESTO:	DAEM
1	MONTO OFERTADO EN VALOR INSTALACIONES DAEM COLEGIOS (INCLUYE GASTOS OPERACIONALES Y UTILIDAD EMPRESA)	\$160.569.080 (impuestos Incluido)
2	MONTO OFERTADO EN VALOR INSTALACIONES DAEM JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA (INCLUYE GASTOS OPERACIONALES Y UTILIDAD EMPRESA) VALOR NETO	\$55.597.752(impuestos Incluido)
VIGENCIA DEL CONTRATO:		La vigencia de la contratación de 24 meses a contar de la fecha del acta inicio al servicio

Finalmente, se propone adjudicar en las líneas 3, 4, 5 Y 6 al oferente RM SEGURIDAD CHILE SPA, Rut: 76.424.979-8, quién obtuvo el puntaje con el 85% de los puntos, además, cumplió con todos los requisitos solicitados en las bases de la licitación, Correspondiente al área Municipal.

	NOMBRE OFERENTE:	RM SEGURIDAD CHILE SPA
	RUT:	76.424.979-8
LÍNEA	PRESUPUESTO:	MUNICIPAL
3	MONTO OFERTADO EN VALOR GUARDIA HORARIO DIURNO DIA HABIL	\$72.590 (impuestos incluidos)
4	MONTO OFERTADO EN VALOR GUARDIA HORARIO NOCTURNO	\$72.590 (impuestos incluidos)
5	MONTO OFERTADO EN VALOR GUARDIA DIURNO DOMINGO FESTIVOS	\$72.590 (impuestos incluidos)
6	MONTO OFERTADO EN VALOR GUARDIA NOCTURNO DOMINGO Y FESTIVOS	\$72.590 (impuestos incluidos)
VIGENCIA DEL CONTRATO:		La vigencia de la contratación de 24 meses a contar de la fecha del acta inicio al servicio

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el memorándum N° 140 de fecha 05 de agosto de 2022 del señor Director de la Secretaría Comunal de Planificación.

9.- Memorándum N° 05 de fecha 16 de agosto de 2022, del señor Juan Pablo Barros Basso, Alcalde, que envía informe de creación del cargo de "UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES".

SEÑOR ALCALDE: Esto va asociado también al memorándum N° 49, para explicar, la semana pasada se aprobó por parte del concejo, la creación de la dirección de gestión de riesgos de desastres, eso nos habilita para generar un cargo adicional, ese cargo lo que se está proponiendo es que sea una Dirección con un Directivo grado 7 y que la Municipalidad cree un nuevo cargo en la planta y para ello se requiere acuerdo del concejo, y por otro lado en el próximo concejo traeríamos la modificación presupuestaria asociada a eso, porque además significa aumentar la planta además significa ajustar plata y tiene varias implicancias, pero en todo caso viene el certificado de disponibilidad presupuestaria que es lo que pide la Ley, firmada por la Dirección de Finanzas y la Dirección de Control, donde se acredita que existe disponibilidad presupuestaria para poder considerar este cargo.

Lo primero para ir por orden, el memorándum N° 5 donde se propone modificar la Planta Municipal, para crear el cargo de Director de Gestión del Riesgos de Desastres, escalafón directivo grado 7, se aprueba.

EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBA.

ACUERDO: 152-08-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR LA CREACIÓN DEL CARGO DE “DIRECTOR DE GESTIÓN DEL RIESGOS DE DESASTRES”, DEL ESCALAFÓN DIRECTIVA GRADO 7, DE LA PLANTA MUNICIPAL, EN CONSIDERACIÓN A LA IMPORTANCIA RELATIVA Y EL VOLUMEN DE TRABAJO QUE SIGNIFICARÁN LAS RESPECTIVAS FUNCIONES Y EL ÁMBITO TERRITORIAL EN QUE ACTUARÁ LA YA CITADA DIRECCIÓN. LO ANTERIOR CONSTA MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 05 DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2022, DEL SEÑOR ALCALDE.

10.- Memorándum N° 49 de fecha 16 de agosto de 2022, de la señorita Paz González Zúñiga Administradora Municipal, que envía propuesta de modificación al reglamento interno en atención a la creación del cargo de Director de Gestión del Riesgo de Desastres.

SEÑOR ALCALDE: Viene la modificación del Reglamento Interno, y se está aprovechando de hacer varios temas, primero estamos traspasando de DIMAO a DIDECO, la administración del gimnasio Joaquín Blaya y del estadio y además la mantención del estadio, porque el estadio especialmente la cancha tiene ciertas particularidades de mantención que requieren una atención distinta y es más viable poder tener que esté todo a cargo de DIDECO, pero la mantención del gimnasio Joaquín Blaya seguiría a cargo de DIMAO, pero la Administración y el uso pasaría a DIDECO específicamente a la unidad gestión comunitaria, en segundo lugar tenemos otra modificación que se refiere a la gestión del riesgos de desastres, hoy día es un departamento que depende de DIMAO, como se está creando la nueva dirección lo que se está haciendo es dividir a DIMAO, entonces vamos a generar una Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres y Operaciones, que vea los temas de operaciones y además le suba el nivel a Gestión del Riesgo de Desastres, de acuerdo a lo que establece la Ley y le pone un rol más central en esa materia a la Municipalidad, el enfoque cambia y hay funciones bien específicas que entrega la Ley de Municipalidades que tenemos que incorporar, y traspasamos también a esta dirección el tema de operaciones, primero para poder tener una Administración de DIMAO un poco más accesible porque es una dirección muy grande que cuesta administrarla, y en segundo lugar,

porque entendemos que operaciones es el brazo operativo de emergencia cuando se produce algo, porque esta Ley pone un foco muy importante en tema de prevención, entonces va haber un equipo que va a estar pensando los 365 días del año en emergencias, pero cuando no haya una emergencia van a estar trabajando en temas de prevención ,pero el día que haya una emergencia se necesita tener los recursos, y que mejor que estén en la misma dirección y que sea una sola cabeza que se haga cargo y que pueda pasar de la prevención a la mitigación o la intervención cuando se produce una emergencia, y DIMAO va a seguir siendo la Dirección de Medio ambiente Aseo y Ornato, pero se le va a cambiar un poco el foco y vamos a poner también dirección de administración de contratos, porque hoy día casi toda la labor que realiza DIMAO en términos de medio ambiente aseo y ornato, salvo medio ambiente que tiene una lógica de funcionamiento un poco distinta, pero aseo y ornato en casi toda su totalidad se ejecuta con contratos externos, entonces obviamente las capacidades que se requieren para hacer algo, es distinto de las capacidades que se requieren para supervisar algo, la parte operativa se concentre en esta nueva dirección de gestión del riesgo de desastres y operaciones y la parte de fiscalización y supervisión en el los inspectores técnicos de servicios estén en otra dirección distinta que se dedique solamente a eso sobre todo considerando que tenemos contratos de una envergadura muy importante y la lógica de funcionamiento es distinta, esa es la distribución que queremos hacer y que está en el Reglamento Interno y que se está proponiendo para operativizar esto y aprovechar de hacer los otros cambios que creemos que nos permite adaptar el funcionamiento de la Municipalidad, para los desafíos que tenemos por delante.

EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBA.

ACUERDO: 153-08-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR LA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL QUE CONSIDERA, ADEMÁS DE LAS FUNCIONES DE LA UNIDAD DE “GESTIÓN DEL RIESGOS DE DESASTRES”, AJUSTES EN LAS FUNCIONES DE OTRAS DIRECCIONES Y UNIDADES PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LA I. MUNICIPALIDAD. LO ANTERIOR CONSTA MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 49 DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2022, DE LA SEÑORITA ADMINISTRADORA MUNICIPAL.

PUNTOS VARIOS:

INTERVENCIÓN DE LA CONCEJALA SEÑORA LIDIA ARAOS HENRÍQUEZ

1.- Como es de conocimiento de todos, asistí a las escuelas de invierno de la Asociación Chilena de Municipalidades, en la ciudad de Punta Arenas en el curso de Fiscalización de las Municipalidades de Chile entre el 8 al 12 de agosto del 2022, voy hacer un resumen para enviarles las materias tratadas, también está la posibilidad de que nos juntemos y podamos ver los puntos que se trataron, están esas dos alternativas. La capacitación fue muy buena y ojalá los Directores pudieran capacitarse en temas Municipales, se hicieron presentaciones a contraloría o como defenderse ante contraloría.

2.- El presidente de la Asociación, el Alcalde Cuadrado, nos hizo saber que la Asociación Chilena de Municipalidades está entregando en forma gratuita, a los Municipios asociados detectores de patentes para vehículos robados para vehículos Municipales.

SEÑOR ALCALDE: Ese es un convenio que firmó hace un tiempo atrás la Asociación Chilena de Municipalidades con la Asociación de Aseguradoras, el problema que la actualización que tiene ese sistema es bastante básica y tiene una tasa muy baja de falso positivo no es una herramienta eficiente, tenemos que pedirles a carabineros para poder tener acceso a las bases de datos automatizada, pero para tener acceso a la de las aseguradoras no cumple con tener la información actualizada.

3.- Se contactó conmigo el señor Hernán Carrasco, en representación de la familia y me indica que el abogado de la familia ha enviado correos electrónicos al Director de Obras, porque ellos están interesados en hacer entrega del terreno para hacer la calle Circunvalación, y ellos estarían cediendo el terreno con la condición de que sea urbanizado tal como se ha hecho con los terrenos anteriores que se han cedido para la calle Circunvalación.

SEÑOR ALCALDE: Vamos a ver porque el Director no nos ha comentado que había tenido respuesta de ellos.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCION DE CONCEJALA MARIA ARCO HERRERA

1.- Las veredas de Presbítero Moraga, ¿cuándo se empiezan a reparar?

SEÑOR ALCALDE: Hemos tenido muchos problemas. Hay multas, les acortamos el plazo para ver si cumplían, pero hemos estado muy complicados con la empresa, hay revisiones permanentes, hay cosas que se han cumplido, pero otras no, y estamos insistiendo para que la empresa termine luego.

2.- Tenía sugerencia de PLADATUR, pero que lo vamos a ver a través del PLADECO y con eso sería un gran avance para el turismo en nuestra comuna.

3.- También conversamos sobre las veredas de los Aromos, que ya terminaron el trabajo en el lado derecho, ahora falta las raíces que quedan sacar del lado izquierdo y mucha gente que pasan por ese lado se han caído.

SEÑOR ALCALDE: Como dijimos para estas lluvias se estrenó un colector de aguas lluvias que se hizo en el lado derecho, para poder evacuar toda el agua que hay, y ya fue probado con esta lluvia y respondió bien, y ahora hay que continuar con el trabajo de la vereda, que justamente es donde están las raíces.

4.- ¿Qué se ha sabido de la villa El Olivar, la construcción de esas casas ha habido respuesta del Ministerio de Vivienda?

SEÑOR ALCALDE: Tuvimos reunión con SERVIU, respecto a la ampliación del subsidio nos fue bien, respecto de lo otro se comprometió que la misma empresa la iban a llamar a una reunión, lo que pasa que ha muchas empresas le ha pasado que, por el alza de las cosas, que además no tienen gente y otras cosas, y ellos iban a tener una reunión con la empresa para obtener mayor compromiso y ellos no iban a avisar a nosotros para poder darles una nueva ampliación de plazo.

5.- ¿Se va a realizar el desfile de Fiestas Patricias, este año?

SEÑOR ALCALDE: SI.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCION DE CONCEJALA SANDRA PONCE BAEZA

1.- Hace un tiempo atrás traje la inquietud de los vecinos de El Ajial, que no se han limpiado unos tramos del canal.

SEÑOR ALCALDE: Otras veces se ha hecho con prioridad y se ha notificado a los propietarios para hacer la limpieza. La otra vez estuvimos con el SEREMI de Obras Públicas y se nos acercó una vecina para hablar del tema, pero ella no quería asumir el costo de eso, desde el punto de vista legal es un poco complejo, pero vamos a tener que ver eso y hablar con Vialidad para que mande las notificaciones.

CONCEJALA PONCE: Hemos tenido un año lluvioso con lluvias intensas y a lo mejor hasta octubre, y es para darle tranquilidad, y lo que yo logro entender, es que los propietarios están pidiendo que esta limpieza se haga por parte de Vialidad.

SEÑOR ALCALDE: Quien, en estricto rigor, tienen que hacer la mantención son los canalistas, pero el problema que para eso tiene que haber un interlocutor que organice lo del canal, y en ese caso por lo que hemos visto no hay un interlocutor y no hay alguien que sea el responsable del canal de las Mercedes.

CONCEJALA PONCE: Lo que pasa que ahora los canalistas tienen un tema, y ahora les van a cobrar por centímetro cúbicos, dependiendo los centímetros cúbicos que tenga cada uno de los canalistas por derecho de agua, y se iba a doblar una cuota para poder hacer limpieza del canal.

2.- Los lomos de toro en San Joaquín, se han pedido en reiteradas ocasiones, a ver si se puede poner, porque las carreras los días jueves los días viernes son incontrolables, y lamentablemente como antes lo hablamos siempre hay alguien que está viendo si vienen inspectores Municipales o si es que vienen Carabineros, porque tengo que decir y dar las gracias a inspectores y Carabineros que están constantemente haciendo ruta por el sector, pero lamentablemente cuando ellos no están, porque no podemos mantener a Carabineros de punto fijo en el sector.

SEÑOR ALCALDE: Sobre eso se ha pedido a Vialidad, hace poco asumió una nueva empresa de mantención global de los caminos de parte de Vialidad y a esa empresa le vamos a pedir si se puede hacer algo.

3.- Quiero pedir un acuerdo de concejo, para mandarle las condolencias al profesor Curaqueo, por el sensible fallecimiento de su esposa la Sra. Carmen.

EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBA.

ACUERDO: 154-08-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN ACEPTAR LA PETICIÓN DE LA SEÑORA CONCEJALA SANDRA PONCE BAEZA, DE ENVIAR LAS CONDOLENCIAS AL SEÑOR VICENTE CURAQUEO PICHIHUECHE Y FAMILIA, POR EL LAMENTABLE FALLECIMIENTO DE DOÑA ELVIRA DEL CARMEN LÓPEZ ASPEE (Q.E.P.D).

4.- La concesionaria que va a tomar la Ruta 68, yo tengo entendido que aquellas empresas grandes que hacen alguna intervención en alguna comuna, o causan algún impacto en la comuna y viene el ensanchamiento de la carretera y va a crear un impacto en la comuna no sé si existe responsabilidad, pero sé que existe algo que se llama responsabilidad social, las cuales sabemos que las mineras hacen grandes aportes a la comuna, podríamos lograr que la concesionaria a través del impacto que va a causar de túnel a túnel por lo que corresponde a Curacaví a lo mejor pueda hacer algo que beneficie a la comuna.

SEÑOR ALCALDE: Lo primero, la concesión ha cambiado varias veces de mano, pero quien hizo la concesión en el año 2000, hizo un acuerdo con nosotros, lamentablemente ese acuerdo no lo cumplió, cuando don Guillermo Barros era Alcalde se demandó y se llegó a un acuerdo y el concejo municipal de la época rechazó ese acuerdo y quedamos a fojas cero en el cumplimiento de ese compromiso que asumió la concesionaria, eso en primer lugar, ahora hay varias cosas que ver, este es el proceso de la nueva licitación y también tuvimos una reunión con el SEREMI de Obras públicas y el Ministro. El Ministro mandató al SEREMI para que lo viera con las Municipalidades que les competía, ahora pedimos reuniones para actualizar, porque si bien el proceso todavía no está cerrado y eso es parte del Ministerio de informar a la comunidad como a la Municipalidad de cómo había quedado el proyecto, aunque no está todo cerrado pero por lo menos mostrar avances, después de eso viene la etapa de evaluación ambiental y como obligación se le puede pedir a la concesionaria que establezca alguna compensación o mitigaciones de impactos que pueda generar ya sea desde el punto de vista ambiental o social, y eso es parte de lo que ellos tienen que cumplir obligatoriamente porque esas son condiciones que se les pide cuando proponen el proyecto, y ahí hay que estar muy atentos porque cuando eso ingrese poder también establecer esas compensaciones con mitigación.

4.- Por último, la concejala Arco preguntó por el desfile, pero ¿va haber algo o algún tipo de fiesta de la Chilenidad, van haber puesto en la plaza? como lo han hecho en otros años.

SEÑOR ALCALDE: Con la Corporación Cultural nos adjudicamos un proyecto del 6%, para poder hacer la celebración que se hace.

5.- Por último, hace 2 fines de semanas atrás fui a la feria Vikinga que se hizo en María Pinto, y nos dijeron que tenían gana de conversar con usted, yo hablé con el encargado de la feria y me dijo que también tenía interés de poder mostrarla acá en la comuna.

SEÑOR ALCALDE: Que se acerquen a conversar.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCION DE CONCEJAL PATRICIO MONCADA OVALLE

1.- Recordarles a nuestros vecinos que los locales de votación para el 4 de septiembre cambiaron, las mesas también, ahora pasamos a tener más mesas con los mismos locales de votación, se va a reestructurar todas las mesas van a tener más votantes.

2.- Respecto a la antena de la Valle Verde, me contaron que la estaban retirando, ya se terminó ese proceso.

SEÑOR ALCALDE: Se les notificó que tenían que sacarla, y la retiraron.

3.- Respecto a las señaléticas tal como se mencionó previamente, durante este concejo, me parece bastante bien que se hayan puesto las señaléticas para las personas con movilidad reducida y personas en situación de discapacidad, en los distintos puntos de la comuna esto es una mejora y espero se puedan sumar más actividades de este tipo, y me parece bastante bien y lo destaco.

4.- Respecto a temas de seguridad, tengo entendido que la cámara del camino el Toro está funcionando, pero no existe ninguna cámara más hacia adentro, porque antes de partir el concejo hubo un asalto bien potente en el sector de la viña un poco más abajo en el sector de las chancheras.

SEÑOR ALCALDE: Algo estuve leyendo.

CONCEJAL MONCADA: ¿Cómo podemos contribuir en el tema de seguridad, en ese sector?

SEÑOR ALCALDE: De hecho, tenemos un proyecto que contempla más cámaras en esa zona para poder ver los lugares por donde los vehículos pueden circular sin ser detectados.

CONCEJAL MONCADA: La fecha para ese proyecto ¿para cuándo sería?

SEÑOR ALCALDE: La meta para ese proyecto sería tenerlo hecho de aquí a fin de año, y tener los recursos para el próximo.

5.- Respecto al término de contrato en relación a las veredas, lo consulté en la Dirección de Obras en su momento, ¿cómo se podría dar el termino de contrato anticipado, y me señalaban que se debían cursar multas por un porcentaje en relación al precio pagado final, ese porcentaje cuanto era?

SEÑOR ALCALDE: No lo sé, pero terminarle un trato a una empresa es complejo, porque desde el punto de vista administrativo significa terminar el contrato, liquidar el contrato y además es difícil encontrar una constructora que se quiera hacer cargo de una obra que está en ejecución, no es tan simple por eso uno muchas veces trata de apretar, pero no siempre es la solución más viable desde el punto de vista de solucionar el problema.

CONCEJAL MONCADA: Comprendo que no es la solución más viable, pero también hemos visto la experiencia que hemos tenido, en relación con esta empresa, en todos los sectores que han trabajado ha habido problemas y ha causado caídas de vecinos y es súper complejo el tema.

SEÑOR ALCALDE: Si está bien, pero resulta que debemos esperar 6 u 8 meses para que llegue una nueva empresa en lo peor de los casos, por eso uno en esto va aplicando el contrato como corresponde, pero también uno busca en el fondo que la empresa tenga la suficiente presión para que termine las obras, por eso la empresa pidió un plazo y se lo redujimos a la mitad, le hemos pasado infracciones y estamos buscando todas las alternativas para obligar a la empresa que cumpla, pero obvio si hay que hacerlo vamos a terminar el contrato.

CONCEJAL MONCADA: Por eso iba mi consulta, porque obviamente no es la alternativa óptima para la comuna, pero también tiene que estar la posibilidad, es una herramienta que se puede utilizar y ahí deberíamos tener previsto cuales son las características, porque también entendería que si se da termino anticipado de manera arbitraria para la empresa, se tendría

que dejar algún tipo de compensación en base a eso mismo, entonces en base a eso se optimizan los recursos del Municipio.

SEÑOR ALCALDE: Cunado uno tiene esto, uno debe buscar lo mejor para la comuna y lo mejor para el término del proyecto.

6.- Respecto a la fumigación de las calles ¿cuánto fue el costo que asumió el Municipio para la fumigación?

SEÑOR ALCALDE: Podemos entregar la información, pero básicamente fue la compra de cloro.

CONCEJAL MONCADA: ¿Los vehículos utilizados eran de particulares?

SEÑOR ALCALDE: Había vehículos Municipales y que eran los que estaban escoltando, había personal Municipal obviamente, pero en términos de insumos era el cloro y los otros eran 100% particulares, eran tractores de particulares.

CONCEJAL MONCADA: Es posible tener la información de la inversión total que se hizo en la fumigación, en periodo de pandemia, hay acuerdo

EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBA.

ACUERDO: 155-08-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN ACEPTAR LA PETICIÓN DEL CONCEJAL PATRICIO MONCADA OVALLE, DE SOLICITAR A DIMAO, UN INFORME SOBRE LA INVERSIÓN TOTAL QUE SE HIZO PARA LA FUMIGACIÓN, EN EL PERÍODO DE PANDEMIA.

7.- Me gustaría saber el monto que se utilizó en el DAEM, para la generación del manual de convivencia de los establecimientos educacionales, se hizo un contrato para que una persona redactara el manual de convivencia para los centros educacionales y hace una semana fue presentada a los profesores, me gustaría saber cuánto fue el gasto o inversión que se realizó respecto a esto, hay acuerdo

EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBA.

ACUERDO: 156-08-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN ACEPTAR LA PETICIÓN DEL CONCEJAL PATRICIO MONCADA OVALLE, DE SOLICITAR AL DAEM, UN INFORME SOBRE EL GASTO O INVERSIÓN QUE SE REALIZÓ PARA LA CREACIÓN DEL MANUAL DE CONVIVENCIA PARA LOS CENTROS EDUCACIONALES.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCION DE LA CONCEJALA MARCELA SEPULVEDA ZAMORA

1.- A propósito de las obras de pavimentos que se están haciendo en el sector centro de las veredas, el acta que hoy revisamos y aprobamos que fue del 5 de julio, planteé por segunda vez, a la Administradora Municipal que presidió, respecto a 2 domicilios que justamente estaban en malas condiciones y que el trabajo no se había hecho al 100, ella tomó los datos, y yo hablé antes de entrar al concejo con una de las personas y me dijo que todavía está en malas condiciones, los pastelones no quedaron bien, quedaron de volver y no lo hicieron, a propósito de lo que plantea el concejal Moncada, yo hago referencia a lo mismo, tal vez termino anticipado no nos conviene a nosotros, pero como Municipio cuál va hacer la forma de asegurar que las obras en los respectivos domicilios están bien terminadas, algo que no ha resultado en la actualidad, han hecho una repasada pero no logran cerrar el proceso, yo fui ayer a Luis Cruchaga y la familia tenía un pedazo de cemento suelto, entonces cual va hacer la forma en que nos vamos asegurar de que el proceso quede bien cerrado, porque incluso hay vecinos que han incurrido en gastos propios para dejar en buenas condiciones el pavimento de su frente, entonces tampoco es la idea, porque aquí hay una inversión que no es menor a lo que se le está pagando a esta empresa que no ha hecho un buen trabajo de frentón, hace unos meses atrás pedí por acuerdo la cantidad de multas y que eran como 40 millones en ese momento, me imagino que después de eso se han cursado más multas, entonces cómo nos aseguramos que el trabajo que entreguen sea de la mejor calidad posible, y a esa obra fina no llegan porque yo creo que nos han dicho a todos diferentes familias que están muy molestas y lo grave de esto es que han tenido que incurrir en sus propios gastos, la familia está en Germán Riesco 1075 y eso lo vimos en el acta del 05 de julio que lo vimos hoy día, y hoy día que es 16 de agosto no está resuelto, lo planteé yo acá junto con otra familia, ¿cómo lo hacemos? ¿por dónde atacamos? para que al menos aseguremos que la inversión esté como corresponde porque es una inversión que ha hecho el Municipio, son inversiones públicas, es un problema y mientras ellos no terminen son un riesgo, porque de verdad donde pasan hay un problema, le pregunte a la administradora el destino del pavimento que sacan donde están botando esos residuos, tampoco eso se respondió y sabemos que eso también tiene que tener cierto tratamiento, como lo hacemos, yo lo dejo planteado acá sé que aún no vamos a tener respuesta.

SEÑOR ALCALDE: Es imposible tener un ITO de punto fijo en la obra, y a la empresa se le pide en algunos casos que arregle, en algunos casos nos ha ido bien y en otros se le han cursado las infracciones y así como ese tenemos varios casos más, ahora respecto de las obras como queden en forma definitiva, ya se le ha pedido a la empresa porque hay paños enteros que tienen que rehacer que quedaron mal hechos, pero obviamente ellos siguen avanzando en otros lugares. Cuando se reciba la obra se les va a decir que esos paños tienen que hacerlos de nuevo donde tienen que corregir y son problemas que se han ido acumulando en el camino, y la obra naturalmente se tiene que recibir al final, pero se tiene que recibir en buenas condiciones completa, si hay algo que quedo mal hecho tendrán que volver hacerlo.

2.- Otra cosa que también tiene que ver con los pavimentos, y que ustedes comentaron hace unos concejos atrás donde estaba en proyecto para canalizar las aguas lluvias en el sector de la Valle Verde y en lo Águila, pero mientras tanto en el sector de la Valle Verde los hoyos que hay son gigantes, la idea es que vayan y hagan un bacheo porque se ha ido destruyendo más con las lluvias, talvez una forma de parche hasta que tengamos el colector, porque ya llevan mucho tiempo en ese sector con ese problema.

SEÑOR ALCALDE: Eso lo tenemos detectado, incluso se comentó con los vecinos, nosotros licitamos, pero no tuvimos oferentes se tuvo que declarar desierta la licitación, lo más probable es que tengamos que volver a licitar para el bacheo, pero teníamos considerado que fueran los primeros lugares.

3.- Me llegó el video de un adulto mayor que se cayó en la calle Bernardo Escobar en la esquina de Diego de Prado, realmente ver el video llega a doler el estómago como se golpea, si pueden

ir a ver ese lugar porque realmente es un peligro, y a lo mejor pueden ir y ver cómo se puede mejorar.

4.- A partir del 18 de septiembre ¿van a haber espacio para emprendedores nuestros? ¿están buscando el espacio para poder vender todo lo que tiene que ver con las comidas típicas?, porque si hay que postular para venir y estar atentos.

SEÑOR ALCALDE: La feria que se hace en la plaza, eso lo está viendo la Corporación Cultural, pero ahí se van hacer las actividades oficiales del 18, en espacio público, ahora si hay un particular que quiere hacer algo teniendo las condiciones y los permisos sanitarios, pero nosotros como Municipalidad estamos abierto a todo tipo de celebraciones que se puedan realizar.

CONCEJALA SEPÚLVEDA: ¿Y ahí pasa por una aprobación de la Delegación Provincial?

SEÑOR ALCALDE: Depende del tamaño de la actividad.

CONCEJALA SEPÚLVEDA: Y eso depende de la cantidad de personas que quepan en ese espacio.

SEÑOR ALCALDE: Depende de la cantidad de personas y si el espacio está autorizado o no, creo que el plazo ya vencía estos días.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 20:07 horas.


GUSTAVO ADOLFO VERGARA CÁCERES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

GVC/vvb.